

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000001

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001047

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
3.1.3.3 - Unidad De Logistica								
15/01/2026	0000000001	071100381505	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
15/01/2026	0000000001	071100436956	SERVICIO ADMINISTRATIVO EN LOGISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,400.00
15/01/2026	0000000001	210100010766	SERVICIO DE ASISTENCIA EN PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOGISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
3.1.4.1 - Operacion Y Mantenimiento De Instalaciones Y Equipamento Hospitalario								
15/01/2026	0000000005	071100380516	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES ELECTRICAS - TECNICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
15/01/2026	0000000005	071100436990	SERVICIO ESPECIALIZADO DE VERIFICACION DE BIENES Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	35,200.00
4.2 - Departamento De Cirugia								
15/01/2026	0000000002	070500030115	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRAUMATOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	97,200.00
15/01/2026	0000000003	070500030019	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO CIRUJANO	Servicio	0.00	0.00	0.00	48,600.00
4.6 - Departamento De Anestesiologia Y Centro Quirurgico								
15/01/2026	0000000004	070500030019	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO CIRUJANO	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,200.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad